

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 9 de diciembre de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

30076 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra a doña María Antonia Truyols Martí Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada».*

Vista la propuesta elevada con fecha 30 de noviembre de 1998 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 27 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía y Empresa de esta Universidad, a favor de doña María Antonia Truyols Martí, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Antonia Truyols Martí Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía y Empresa de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1998.—El Rector, P. D. (F.O.U. 148), el Vicerrector de Profesorado, José Servera Baño.

30077 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra a don Vicente Jasso Garau Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación».*

Vista la propuesta elevada con fecha 4 de diciembre de 1998 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 27 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad, a favor de don Vicente Jasso Garau, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Vicente Jasso Garau Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1998.—El Rector, P. D. (F.O.U. 148), el Vicerrector de Profesorado, José Servera Baño.

30078 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra a don Luis Ballester Brage Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación».*

Vista la propuesta elevada con fecha 2 de diciembre de 1998 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 27 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad, a favor de don Luis Ballester Brage, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Ballester Brage Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1998.—El Rector, P. D. (F.O.U. 148), el Vicerrector de Profesorado, José Servera Baño.

30079 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria realizada para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Auditoría, por el sistema de concurso de méritos.*

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión, por el sistema de concurso de méritos del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Auditoría anunciado mediante Resolución de 10 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y cumplido el trámite reglamentario,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la función pública y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Nombrar a don Francisco Javier García Luis, funcionario de la Escala de Gestión de la Hacienda Pública, con número de Registro de Personal 0784841957A0620 y en situación de servicio activo, para el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Auditoría de la Universidad de Salamanca.

Segundo.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, previa comunicación al Rectorado de esta Universidad y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos establecidos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 10 de diciembre de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.